

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8219** *MAOFYLI, S.L.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo. Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 126/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Antonia Cantero Palacios, contra Maofyli, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 6-marzo-2012 Decreto por el que se declara a la referida ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 2.366,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 9 de abril de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120021789-1